



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO


**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
 21 SEP 2022
 Recibió: Rosa Soriano
 Hora: 10:11 Hrs



Ricardo
2022 Flores
 Año de Magón
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00304/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente




Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00427/CG/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, signado por el Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jorge Gaviño Ambríz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0218/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
 direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos |  |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo |  |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L |  |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



304

Ciudad de México, 30 de agosto de 2022

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00427/CG/2022

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000202/2022, mediante el cual hace referencia al similar MDSRPA/CSP/0218/2022, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en cesión celebrada el 2 de junio de 2022, por el que se exhorta:

Se exhorta a la persona titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se lleven a cabo las siguientes acciones:

Primero. Se ejecuten trabajos de desazolve, inspección y reparación del drenaje y de la tubería central de desagüe o alcantarillado de la Unidad San Juan de Aragón Sexta Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

La colonia San Juan de Aragón se encuentra al Oriente de la Alcaldía Gustavo A. Madero, delimitada por las Av. Francisco Morazán, Av. 412 y Av.499, asentada en zona Lacustre lo que fue el Lago de Texcoco, la Infraestructura de drenaje principalmente la conforma líneas secundarias de 0.30 a 0.45 m. de diámetro, así como conductos primarios de 0.91 m de diámetro en la calle 1545 y Av. 412, actualmente con descarga a la planta de bombeo CTM. Aragón, ubicada en la Av. Vía Tapo en la parte posterior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Benito Juárez, con descarga de las aguas negras pluviales al brazo izquierdo del Río Churubusco del Drenaje General del Valle.

Por los asentamientos diferenciales del suelo, la red de drenaje ha perdido la pendiente hidráulica, así como daños por desgaste dislocamiento y por corrosión, lo que ha provocado la insuficiencia de la infraestructura en su capacidad de conducción y desalojo, con la consecuente formación de encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias, por lo que este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, elaboró un estudio técnico y proyecto ejecutivo de sustitución y ampliación del diámetro de las tuberías, mejorando su capacidad hidráulica, consistente en la construcción de red secundaria de 0.30m. a 0.45 m de diámetro, además de red primaria de 0.61 m. a 1.22 m. de diámetro, contemplando realizar en el programa operativo anual de 2023 como primera etapa, la introducción de los colectores para mejora del desalojo de los volúmenes de aguas negras y pluviales.

El sistema de Aguas de la Ciudad de México, estará en coordinación con la Alcaldía Gustavo A. Madero a fin de dar atención a emergencias que se presenten por fenómenos hidrometeorológicos, hundimientos y socavones que alteren la operación de la infraestructura de drenaje, con el objeto de brindar a la población de la colonia San Juan de Aragón sexta sección, la atención que requiere y demanda en la prestación del servicio de drenaje; Así mismo con la finalidad de garantizar que los conductos de drenaje estén libres de obstrucciones y azolve, durante el periodo comprendido del 5 al 23 de septiembre del año en curso, se tiene contemplado llevar a cabo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



trabajos de desazolve, mediante el empleo de equipo hidroneumático de alta presión, para que el drenaje cuente con la máxima capacidad hidráulica en las condiciones que actualmente opera, aun cuando no se tiene contemplado en el presente año, de acuerdo al programa anual de desazolve que fue conciliado y coordinado con la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Segundo. Se realice el reencarpetado asfáltico de la Unidad San Juan de Aragón Sexta Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

El sistema de Aguas de la Ciudad de México, dentro de sus facultades no tiene contemplado el reencarpetado de vialidades, a excepción de cuando realiza obras de drenaje se reasfalta únicamente la zona de afectación.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL

C.c.c.e.p.

Ing. Miguel Carmona Suárez – Director General de Drenaje - SACMEX
Ing. Darío Alejandro Munguía Torres – Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Ing. Ismael Méndez Zambrano – Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje - SACMEX
Ing. Federico Pérez Chávez – Subdirector de Rehabilitación de Drenaje – SACMEX **ORZN 095**
Archivo de la Coordinación General – En atención al volante **CG/3852/22**
DGD 1120